



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia,

Referencia: MS E-99405-2025

INFORME TÉCNICO DE
PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 411 - 2025

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de diciembre del 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa N° 411/2025 RAF 525, tramitada mediante E-99405-2025, referente la adquisición de insumos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT N.º 20-23181634-9, Renglón N°02, N° 04 y N° 05 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el Estado.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

| Número de orden | Orden de Mérito | Alternativa | Proveedor |
|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------|
| Renglón N° 1 | DESIERTO | | |
| Renglón N° 2 | OFERTA ÚNICA | 00 | GAMARRA MANUEL ANIBAL |
| Renglón N° 3 | DESIERTO | | |
| Renglón N° 4 | OFERTA ÚNICA | 00 | GAMARRA MANUEL ANIBAL |

Renglón N° 5

OFERTA ÚNICA

00

GAMARRA
MANUEL ANIBAL

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Se declara **OFERTA ÚNICA** el renglón N° 02, N°04 y N° 05. Se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
- Los renglones N° 01 y N° 03 no se presentó oferta por lo cual se declaran desiertos.

Dra. Chiabrando

María Rosa

Directora General a
Cargo

Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur
Ministerio de Salud - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

